

MEGACIVILCORP S. A.



Guayaquil, 11 de Agosto de 2.009

Sr Ing.

MARCO FABIAN JATIVA CRUZ

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978; DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 1 fojas es exacta al documento que me se exhibe.

Ventanas, AGOSTO 21 2009

AB. Sulay Morante de Palomares
NOTARIA SUPLENTE

Cúmpleme comunicarle que la primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía MEGACIVILCORP S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Entre sus atribuciones está la de subrogar al Gerente General de la Compañía con todas sus atribuciones..

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía autorizada por la Notaria Décimo Octava Suplente en funciones de este Cantón, Ab Olga Bravo de Alava el 17 de Junio de 2.009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de Agosto de 2.009.

Deseándole éxitos en sus funciones y en la seguridad de que la presente le servirá a usted de Nombramiento y credencial suficiente, es muy grato suscribir de usted.

Muy atentamente.-

Ing. Jorge Segundo García García

GERENTE GENERAL

RAZON: Conste expresamente que en Guayaquil, en esta fecha acepto el cargo conferido de PRESIDENTE de la compañía MEGACIVILCORP S. A. Guayaquil, 11 de Agosto de 2.009.

Ing. Marco Fabian Jativa Cruz

CC: 0912493657

NUMERO DE REPERTORIO: 36.465
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombreamiento de /Presidente, de la Compañía
MEGACIVILCORP S.A., a favor de MARCO FABIAN JATIVA
CRUZ, a foja 80.009, Registro Mercantil número 15.418.

ORDEN: 36465



REGISTRO
MERCANTIL

9.20
REVISADO POR:
[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



De conformidad con el numeral 5 del Art. 1o
de la Ley Notarial Peformada por el Decreto
Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978;
DOY FE que la fotocopia precedente que consta
de 1 fojas es exacta al documento que
me e exhibe.
Ventanas, Agosto 27 / 2009

[Signature]
AB. Sulay Morante de Falquez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VENTANAS